 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	045
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	22 de septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:13 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2.07 p.m.
HORA DE SESIÓN PERMANENTE.	12:56 pm
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
  - Acta sucinta 034 del 04 de agosto de 2021
  - Acta sucinta 035 del 12 de agosto de 2021
  - Acta sucinta 036 del 13 de agosto de 2021
  - Acta sucinta 037 del 23 de agosto de 2021
  - Acta sucinta 038 del 26 de agosto de 2021
  - Acta sucinta 039 del 31 de agosto de 2021
4. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
5. Debate de Control Político

Continuación del debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**Priorizada 314 de 2021** aprobada el 19 de julio de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva priorizada 377 de 2021** aprobada el 13 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Humedal Tibabuyes.

**Autor:** Bancada partido Alianza Verde, Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga (vocera).

**Citados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora de la Unidad

Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-.

**Invitados:** Fernando Ruíz Gómez, Ministro de Salud; Brigadier General Jorge Eliécer Camacho Jiménez, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa Local de Engativá; Julián Moreno Barón, Alcalde Local de Suba; Catherine Cely Corredor, Curadora Urbana Cuarta; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**Priorizada 020 de 2021** aprobada el 23 de enero de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Restauración, recuperación y mantenimiento de quebradas y canales en Bogotá.

**Autor:** Bancada partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

**Citados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Néstor Enrique Rodríguez Blanco, Gerente General Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

**Invitados:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizada 387 de 2021** aprobada el 23 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Restauración, recuperación, mantenimiento y ordenamiento de las cuencas hídricas de Bogotá.

**Autor:** Bancada partido Alianza Verde, Hs. Cs. Martín Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga (vocera).

**Citados:** María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente General Empresa de Transporte Tercer Milenio Transmilenio; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá;

Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

**Invitados:** Andrés Castro Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y varios.

## **DESARROLLO**

### **1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ (P), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (P), ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (P), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA ( P), ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARTÍN RIVERA ALZATE.

Por la Administración y Organismos de Control SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; -; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; DIRECTOR INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, DIEGO SÁNCHEZ FONSECA; GERENTE GENERAL EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA; ASESORA JARDÍN BOTÁNICO, MARIBEL LÓPEZ.

Los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Lucía Bastidas Ubaté, Ana Teresa Bernal retiran la solicitud a la Presidenta del Concejo de realizar una reunión a puerta cerrada con el

Comandante de la Policía de Bogotá para revisar la política de seguridad en la ciudad, al igual que con el Secretario de Seguridad. Lucía Bastidas recuerda que el Concejal Celio Nieves también lo ha solicitado en otras oportunidades. El Concejal Yefer Vega denuncia que taxistas están oscureciendo las ventanillas y con las condiciones de seguridad no es conveniente, por derecho de petición verbal solicita respuesta. el Concejal Álvaro Acevedo denuncia amenazas constantes a los líderes comunales, muchos han tenido que renunciar para proteger su vida.

Las Honorables Concejalas Sara Jimena Castellanos, María Susana Muhamad solicitan revisar la resolución por la cual el Concejo convoca a audiencia pública para el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) y tres (3) de Concejales presentes en el recinto.

EL PRESIDENTE ante la solicitud reiterada y valida del Concejal Luis Carlos Leal relacionada con que no le han agendado debate en el Concejo, en el caso de la Comisión del Plan no se ha agendado porque no ha surtido todo el trámite y le pide que se acerque a la Secretaria de la Comisión.

## **3. APROBACIÓN DE ACTAS**

LA SECRETARIA informa que las actas sucintas sometidas están publicadas en la red para conocimiento de los Concejales

Acta sucinta 034 del 04 de agosto de 2021

Acta sucinta 035 del 12 de agosto de 2021

Acta sucinta 036 del 13 de agosto de 2021

Acta sucinta 037 del 23 de agosto de 2021

Acta sucinta 038 del 26 de agosto de 2021

Acta sucinta 039 del 31 de agosto de 2021

EL PRESIDENTE pone en consideración las actas sucintas con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que se aprobaron las actas 034, 034, 036, 037, 038, 039 de 2021 con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) y cinco (5) de Concejales presentes en el recinto.

## **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1.Sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 " Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.". Citados. No tiene. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Mesa Directiva Comisión del Plan Hs.Cs. Celio Nives Herrera, Julián Espinosa Ortiz, Fabián Andrés Puentes Sierra. El cuestionario no tiene preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

2.Tema: Seguimiento y control a los mataderos ubicados en el Distrito Capital, en el marco de los objetivos 3, 6, 11, 12, 14 y 15 del Desarrollo Sostenible (ODS). Citados: Secretarios de Salud, Ambiente, Gobierno, Directora IDYPIBA. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. H.C. Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 18 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

3.Tema: Ejecución del Proyecto "Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central". Citados: Secretarios de Ambiente, Planeación, Hábitat. Invitados. Organismos de Control, Directores CAR, RAPE, Proyecto. Citantes. Bancada. El cuestionario tiene 7 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema: Empleo en Bogotá. Citados: Secretarios de Desarrollo Económico, Hacienda, Educación, Directores de IPES e Instituto de Turismo. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 16 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

5.Tema: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá patrimonio de la ciudad, Citados: Secretarios de Ambiente, Planeación, Gerente Empresa de Acueducto. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Colombia Humana. El cuestionario tiene 3 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, en réplica, explica que su solicitud es para toda la Corporación, entiende que el Presidente de la Comisión ha dado respuesta a temas de proyectos de Acuerdo y en noviembre de 2020 radicó proposición, aunque algunos Concejales han tenido varias sesiones para atender sus proposiciones, no sucede lo mismo en su caso.

EL PRESIDENTE reitera que está en la Comisión del Plan está aprobada esa proposición de Control Político, pero no ha sido priorizada y no se puede agendar como dispone el Reglamento.

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA responde al Concejal Luis Carlos Leal que tiene el derecho a solicitar el agendamiento de las proposiciones radicadas por él. En el video dice que no han agendado proyectos de debates, en 20 meses hay que decir que el Concejal Leal fue Vicepresidente de la Corporación durante 12 meses, entonces: ¿Qué pasó? En la Plenaria durante varios meses se priorizaron debates de bancadas y todos los Concejales de la bancada pudieron participar, pero es cierto que ese tipo de programación no genera la sensación de que se tuvo en cuenta a cada uno, por eso para el segundo semestre de 2021 se dio un debate por Bancada iniciando por las minoritarias iniciando por la del Partido de la U, después Bogotá para la Gente y propone que la siguiente sea para los Concejales Luis Carlos Leal y Andrés Onzaga que no han tenido debates.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, en derecho a réplica, responde que durante los 12 meses como vicepresidente de la Mesa Directiva del Concejo su comportamiento fue ser garante de los derechos de todos y no de uno particular.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR como ponente del POT tenía la esperanza se suspendieran términos en la semana de receso que se da y desde ya informa que solicitara proroga. Hace 3 años se suspendieron términos durante el trámite del POT de Enrique Peñalosa, esa suspensión se utiliza para que los ponentes y Concejales se contacten con la comunidad, porque no se trata de ser notarios de la Administración. La presidenta es concertadora, pero la decisión fue tomada unilateralmente.

## 5 DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación del debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:  
**Priorizada 314 de 2021** aprobada el 19 de julio de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Proposición aditiva priorizada 377 de 2021** aprobada el 13 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Humedal Tibabuyes. **Autor:** Bancada partido Alianza Verde, Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga (vocera).

EL PRESIDENTE dispone informar sobre el estado del debate.

LA SECRETARIA informa que en el trámite del debate intervino la Citante, los voceros, los concejales no voceros y la comunidad invitada, está pendiente la intervención de la Administración y la conclusión del debate por parte de los Concejalescitantes. Indica que los directores del IDU y del IDIGER están conectados.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para terminar las dos proposiciones a la Administración.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ considera que el Control Político es fundamental en la democracia para el espíritu de transparencia. La obligación de cualquier funcionario es respetar y hacer respetar la ley y eso es lo que han hecho, sin importar si le gustan o no las obras en el humedal Tibabuyes, estas obras no fueron licitadas ni contratadas en esta Administración. Los permisos que tenían legalidad o presunción de ella se han hecho cumplir, en los puntos que no cumplían ese requisito se han hecho las revisiones y se aplicaron sanciones.

Encontraron en enero de 2020 obras para el corredor del Juan Amarillo, la determinación el avance las obras lo hace la Empresa de Acueducto y la interventoría reporta un avance del 60%. Para la pasarela elevada no se tenía permiso, las demás obras en el cauce están respaldadas por el Decreto 190, es decir el POT vigente. Hace referencia a decretos del 2009 y 2015, así como al Decreto de 2017 que se cayó sobre la modificación de la política de humedales y que prohibía ciclorrutas, sin embargo, en el momento que se expidieron los permisos estaba vigente en decreto de 2017. Después se dio fallo judicial y la Secretaría de Ambiente solicitó al juez aclarar si la medida tumbaba los permisos, así como los contratos y la respuesta es que la demanda no se contempló el tema y en el proceso se negó la participación de la Empresa de Acueducto. Entonces la interpretación es que la caída del decreto no afectó los permisos.

La Secretaría de Ambiente no frena obras de infraestructura, actúa de conformidad a los permisos y tiene medidas preventivas o sancionatorias. Su papel no es de fuego amigo ni fuego enemigo, actúa con base a la Ley 99. La decisión en vía administrativa no desconoce las actuaciones previas.

En el debate también se planteó muchas preguntas sobre el Plan de Manejo, el Acuerdo 35 de 1999, basado en el POT vigente, definió el límite externo de los humedales, así como el de Juan Amarillo definiendo la Zona de Manejo de Protección Ambiental –zmpa-, el cauce, la ronda. En 2010 se adoptó resolución que establece el Parque Juan Amarillo. Frente a la zmpa, cauce y ronda la competente por norma es la Empresa de Acueducto para hacerlo sigue las directrices de la autoridad ambiental competente. Por ese motivo presentó estudios necesarios, el análisis del área técnica, llevó a la expedición de varias resoluciones sobre los requisitos de estos temas donde definen ronda hídrica, el cauce. Se dijo en el debate que existe una falsedad y ante ello aclara que la definición le corresponde a la autoridad judicial definir el tema, por lo tanto, mientras no haya pronunciamiento se presume legal.

Se suma la declaración de 2021 de la Contraloría sobre la prioridad de terminar las obras por los recursos invertidos. El Plan de Manejo incluye bicicletas en la parte externa del parque ecológico y el aprovechamiento de las comunidades aledañas se debe hacer, pero se debe mirar cómo.

Los procesos sancionatorios, la Secretaria de Ambiente se apega a la norma, observando términos, garantizando la contradicción y el derecho de la defensa. Se han tomado medidas preventivas de suspensión de actividades de forma temporales porque no se ajustan a los permisos.

EL PRESIDENTE interrumpe porque hay un ruido externo de personas que protestan y no se escucha bien la intervención.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ recuerda que el perifoneo no está permitido en el área urbana. Continúa explicando cada uno de los expedientes de las medidas preventivas que se han tomado. En el primer expediente ya se inició pliego de cargos porque hay obras que no están contempladas en el permiso. El segundo expediente no da cumplimiento exacto al permiso de conformidad a lo dispuesto en el POT vigente. El tercer expediente tiene terceros intervinientes reconocidos. El expediente 4 endurece áreas verdes, no cumple con los reportes, tiene terceros intervinientes reconocidos. Se tiene una sola solicitud de audiencia pública.

Reconoce que el trámite es demorado, pero se tiene que respetar los tiempos establecidos por norma, aunque no se dice exactamente claro, pero debe ser prudente para garantizar los derechos antes del pliego de cargos, pero la pandemia obligó a suspender términos. No se puede prejuzgar por fuera del debido proceso.

Se está luchando para que no haya obras de pasarelas en los humedales, con respecto a la capacidad de carga se está complementando los estudios y se establecerá la carga turística. Las metodologías que se aplican para determinar las cargas hace posible determinar la protección ambiental, así como establecer el manejo y monitoreo. Esta administración no propone nuevas obras que endurezcan los espacios de los humedales, se está mitigando los efectos de las obras ya autorizadas estableciendo multas y modelo sancionatorio.

El futuro de los humedales está en el Plan de Desarrollo con indicadores para la Empresa de Acueducto y la Secretaría de Ambiente. En la gestión, administración y control tienen recursos significativos. Lo que está pasando en Tibabuyes es indeseable por el conflicto social y ambiental, por eso en el POT propuesto se dejan reglas claras sobre los usos permitidos.

En relación a la línea 2 del metro pasará paralelo al Parque Juan Amarillo, hay un cruce en el brazo, área subterránea contempladas porque tiene un menor impacto, teniendo cuidado con las aguas subterráneas. Se tiene que trabajar en un equilibrio para que el uso público, no afecte su funcionamiento primordial y protegiendo la biodiversidad.

En el cruce de la Avenida ALO sobre el humedal Capellanía está establecido en el Plan de Manejo y será el primer corredor verde, lo que se propone es que no se solucione en un permiso, sino que se tenga en cuenta y se compense.

Responde a los cuestionamientos de la Concejala María Susana Mumahad sobre su gestión. Sabe que el tema de Bogotá Reverdece la convierte en un blanco fácil y político. La Concejala sabe lo difícil que es tomar decisiones ambientales y lo que se propone en el POT es solucionar conflictos que durante décadas han existido. Enumera el trabajo realizado en el último año, como hacer el Acuerdo del Concejo para proteger la ciudad por el cambio climático, ha sembrado más de 8.000 árboles, se le está proponiendo un POT más verde que respeta la estructura ecológica principal. También trabajaron el proyecto de Acuerdo de Bosques Urbanos aprobado en primer debate.

En el tema Tibabuyes la Secretaría de Ambiente ha tomado decisiones dolorosas cumpliendo la ley.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que la Secretaria de Ambiente responda si el manejo del plan ambiental es de su competencia o si sobre toma decisiones sobre los permisos, porque siente que solo se habla sobre los permisos de ocupación de cauce. Indaga: ¿Por qué la Secretaria de Ambiente dice que la pasarela, que esta sobre el cuerpo de agua, ya no está sobre el humedal? Como autoridad ambiental ¿Por qué dijo que era mejor continuar las obras que suspenderlas?

EL PRESIDENTE solicita dar respuesta por escrito a estos interrogantes, con copia a los Concejales.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de orden, con respeto propone que se dé respuesta a las comunidades en el debate y a ella como Concejal porque se debe evaluar si las respuestas son satisfactorias para continuar con mociones de censura.



EL PRESIDENTE recuerda que el debate tiene unos cuestionarios sobre los cuales se pronuncian las bancadas. Atiende el llamado para que le den respuesta a las preguntas verbalmente y por escrito.

La Honorable Concejal Citante MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA indica que al final del debate manifestará que le han parecido las respuestas. Considera que la Secretaría debe dar respuestas completas. Se siente insatisfecha porque no se protegió el humedal, pero lo expresará en el cierre del debate.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CRISTINA ARANGO OLAYA expresa que la Administración está decidida en la protección del medio ambiente y de los humedales. Se tiene más de 1.000 conexiones erradas clausuradas en 2021, se han corregido 444 en el humedal Juan Amarillo, se ha designado recursos \$47.000 millones en 2021 y \$37.000 millones en 2022, así mismo, se ha trabajado en gestión. El cambio climático tiene un impacto importante en la misionalidad de la Empresa, por eso se trabaja en la restauración ecológica y manejo hídrico, saneamiento predial, en conservación de ecosistemas tiene una oferta importante en restauración de árboles por eso al final del gobierno se dejarán 47.000 árboles.

En el humedal Juan Amarillo recuerda que es una obra de la Administración anterior, con contratos y derechos adquiridos. Se han evitado invasiones. El paso elevado es una vía que utilizaba la comunidad y se permitirá el paso, se han invertido aproximadamente \$68.000 millones porque tenía permisos, también se han saneado predios. El sendero propuesto funciona como un sistema de drenaje urbano sostenible, se implementa para no afectar el curso natural del agua y mejora su calidad. Se redujeron los metros de adoquín. Tiene estaciones de monitoreo, deseo paisajístico. No son ciclorrutas, son sistemas de drenaje sostenibles que actúan como sendero mixto. Se conecta la zona de Lisboa, con la zona de Colsubsidio. La obra no es prioritaria en la ciudad, pero la realidad es que se tomó la decisión en el Plan de Desarrollo anterior.

Se trató de modificar las condiciones contractuales y minimizar el impacto, pero se deben concluir las obras y contemplar los derechos adquiridos. Con las mejoras se redujo más de mil metros del área intervenir en el humedal como lo permite el Plan de Manejo. No se construirá el área de patinaje y se protegen árboles que estaban contemplados dentro de las obras. En la gestión social, se hicieron 31 actividades de socialización y en total se hicieron 90 actividades con más de 2.000 participantes. El total del proyecto tiene 1727 de siembra de árboles ya hechos y el 30% de lo presupuestado inicialmente se entregarán para tener una visual más verde con matas nativas y que demanden bajo mantenimiento, esto se incorporó en el último permiso.

La paralela elevada se estableció en su momento, la autoridad ambiental consideró que era una buena solución para lograr recuperar las coberturas de vegetales, el tránsito de fauna por debajo por la infraestructura, reduce prácticas de ocupación ilegal y depósito de desechos sólidos que eran frecuentes en ese punto. Además, se puede recorrer el humedal sin afectarlo. El avance de la obra lo comunica la auditoría, por lo tanto, no es falso como lo dijo la comunidad. La contraloría ha dicho que las obras se deben terminar por el riesgo de los recursos públicos. Además, tendría una afectación al entorno y a los ciudadanos que los puedan utilizar que tendrían menos inseguridad. No es conveniente demoler las obras y se afectaría el suelo por la cantidad de metros intervenidos, la polución que se generaría por la utilización de volquetas y el ruido que se ocasionaría.

LA SECRETARIA AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ responde que tiene la doble competencia. De la función como administradora del área protegida y si pudo frenar las obras, la respuesta es que se debe ajustar a los contratos que tienen presunción de legalidad, es un acto administrativo que tiene un avance del 63% con permisos ambientales otorgados que evaluaron el impacto ambiental. Se valoraron los riesgos sobre el Plan de Manejo, no hubo estudios de riesgos. Se tuvo que evaluar el impacto ambiental de la demolición. Aclara que la pasarela se debe tener en

cuenta que las personas que pasan por allí en bicicleta no se pueden considerar como una carga ambiental

EL PRESIDENTE reitera que la respuesta se dé por escrito a los integrantes de la Comisión.

La Honorable Concejal Citante MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA concluye recordando que el debate se hace por visita de la Comisión accidental al humedal y el Presidente de la Comisión del Plan se comprometió hacer la sesión porque existía proposición aprobada sobre el tema. Una de sus grandes frustraciones políticas es el humedal de Tibabuyes, porque cuando la comunidad lo defendió intervino el Esmad y golpeó a muchas personas. Se ha ido a los juzgados, ganaron, pero el exalcalde Enrique Peñalosa hizo caso omiso al pronunciamiento. Fue agredida por redes demeritando las acciones que hizo. Ver que finalmente el señor se sale con la suya da rabia y término pagando el Director del IDU. El daño ambiental está hecho. Queda con desazón porque la Secretaria de Ambiente respondió el debate, sin embargo, la Gerente de la Empresa de Acueducto la ignoró durante las respuestas y está segura que si la entidad hubiera hecho un estudio jurídico de escenarios contractuales la realidad sería diferente, pero no lo hizo. El tema favorito es que se produce detrimento patrimonial, pero cuando era Directora del IDU logró echar para atrás un contrato de \$86.000 millones con un buen estudio. Le sale más caro a la ciudad el daño ambiental en este caso. Además, existe un video donde decía que las obras se debían hacer y hoy expresa que si fuera su decisión no lo habría hecho, entonces le pide que lo diga con convicción. Siente que se fue por las ramas y no dio respuesta de fondo.

Solicita formalmente que no vayan a realizar una gestión contractual para dar continuidad a las obras que el contratista dejó botadas y no se puede descartar que ese contratista demande, lo solicitará también por escrito, con copia a la Procuraduría. Solicita que explique por qué la Secretaria de Ambiente hace obras de movilidad e indican que faltan a la fecha los estudios de carga. Es necesario que la ciudad se haga cargo de las áreas protegidas, porque la Empresa de Acueducto no es y no se puede seguir dejando que intervengan estas áreas, la Secretaria de Ambiente no tiene capacidad operativa para asumir el tema. No se debe revolver las cosas, porque justifican el tema por la invasión, lo cual no tiene que ver con la protección ambiental.

Pide que a los líderes ambientales y jóvenes que defiendan en el humedal no sean señalados como delinquentes, porque se hace para deslegitimar la causa que defienden, solicita que se respete su papel. Solicita que no se dé continuidad al contrato que abandonó el contratista y anuncia que enviará petición a los Organismos de Control para que lo vigilen el tema.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD solicita que respondan por escrito las siguientes preguntas: A la Secretaría de Ambiente justificar ¿Cómo las obras cumplen con el decreto 062 de 2006, artículo 4, literal c? Relacionamiento con lineamientos y directrices para elaborar y ejecutar los planes de manejo, determinado que es el único instrumento idóneo para intervenir el cuerpo de agua y la ronda hidráulica, ¿Cómo se cumple con el artículo 24 del decreto 062 de 2006? ¿Cómo las obras cumplen con la resolución 3887 de 2010? ¿Cómo sus actuaciones cumplen con la resolución 157 de 2004 del Ministerio de Ambiente, en el artículo 9? Para la Empresa de Acueducto: ¿Cómo las obras cumplen con el decreto 062 de 2006 artículo 6? Estas normas están vigentes y en su concepto no están siendo cumplidas por las dos entidades.

EL PRESIDENTE señala que se da por terminado el debate de las proposiciones anteriores y dispone leer cuales son las proposiciones que continúan en la agenda de hoy

LA SECRETARIA informa que las proposiciones 020 de 2021. **Tema:** Restauración, recuperación y mantenimiento de quebradas y canales en Bogotá.y 387 de 2021. **Tema:** Restauración, recuperación, mantenimiento y ordenamiento de las cuencas hídricas de Bogotá.

EL PRESIDENTE solicita al Vicepresidente Julián Espinosa continuar con la dirección del debate, debido a que es Citante.

EL VICEPRESIDENTE otorga el uso de la palabra a los citantes.

El Honorable Concejal citante CELIO NIEVES HERRERA interviene en desarrollo de la proposición 020 de 2021. Expresa que este debate está relacionado con las proposiciones tratadas en esta Sesión, debido a que las quebradas son parte de la estructura ecológica. Existe un contexto histórico de la restauración y mantenimiento de las quebradas de Bogotá. Para elección del sitio fundacional, además de la defensa basada en los cerros orientales, se tuvo en cuenta las fuentes hídricas existentes como los ríos San Francisco y San Agustín, con la llegada de los españoles la relación con el agua cambio, por la demanda de acueductos y se modificó la ciudad colonial a la republicana.

La subterranización de los cuerpos de agua, la ciudad contaba con servicio de acueducto en 1888, pero las aguas serviles fueron dispuestas en los ríos, fue tal el deterioro que se canalizaron los ríos, convirtiéndolos en alcantarillas y entonces se construyeron avenidas. El Sistema de drenaje pluvial se ha sostenido como medida de saneamiento básico y drenaje, además buena parte de la expansión de aguas lluvias se dio en 1967 como parte del Plan Maestro de Alcantarillado, las quebradas, los canales, los humedales hacen parte del Sistema Hídrico con 133 quebradas, 105 canales, 156 humedales y 24 lagos (privados en su mayoría).

En visitas a quebradas en el norte, centro y sur de la ciudad para el debate en compañía con la Empresa de Acueducto se ha encontrando que cada una tiene condiciones particulares, pero en conjunto muestran las problemáticas y los tensionantes ambientales que deben ser corregidos.

El estado actual de las quebradas, la Empresa de Acueducto responde que 85 se encuentran delimitadas físicamente, en proceso de alinderamiento se encuentran 24 que tienen acto administrativo, no obstante, 24 quebradas no tienen alinderamiento ni acto administrativo por lo tanto no tiene definida zona hidráulica, ni plan de manejo. Preocupa los tiempos para la expedición del acto administrativo, pues han pasado varios años, todo significa que solo el 64% de las quebradas están amojonadas, sin que ello signifique protección.

La Empresa de Acueducto ha adquirido 1.600 predios y 240 están en procesos de adquisición, con un enfoque de saneamiento básico de los cuerpos hídricos, entonces pregunta: ¿Cuántos predios que invaden los colectores ecológicos no se encuentran protegidos? Las quebradas que tienen construcciones consolidadas, como la quebrada de San Cristóbal, serán objeto de intervenciones de saneamientos básico y de restauración ecológica o solamente una de las mencionadas.

La invasión de residuos sólidos. Mediante convenio con el IDIGER se reporta más de 123.000 metros de remoción de residuos, por lo tanto, las atenciones en este asunto no son suficientes, los operativos de inspección, vigilancia y control, así como las sanciones no son efectivos.

Otro problema compartido entre la Administración, organizaciones comunitarias, organizaciones sociales es el sentido de pertenencia, cree que es un tema que debe ser coordinado, aunque existen excepciones, entonces alguna entidad debe asumir el cuidado, restauración y mantenimiento para evitar los conflictos socio ambientales que afectan las quebradas y canales de Bogotá.

La principal fuente de contaminación es el vertimiento de aguas domésticas, representan el 95% de la carga contaminante que se vierte en las aguas superficiales y tienen un alto contenido de materia orgánica, esto quiere decir que reciben aguas servidas, industriales y domésticas, es un problema latente desde hace muchos años.

En el mes de julio de 2021 visitaron la quebrada La Trompeta y encontraron un desprendimiento que había sido reportado a todas las entidades y no se atendió el llamado de las comunidades, por lo tanto, los residuos terminaron en la quebrada. Además, se han producido inundaciones que fueron atendidas por la Empresa de Acueducto.

La preocupación es la restauración y renaturalización por la poca atención al tema en las intervenciones al tenerse un enfoque de saneamiento básico. Solo han atendido 25 casos integralmente. Se está en mora de la renaturalización integral de las quebradas y canales de la ciudad. Presenta ejemplos internacionales como en Madrid-España, Seúl-Correa involucrando la revitalización del centro superando inconvenientes de seguridad.

El corredor verde de la carrea 7ª, en el recorrido hay 12 cuerpos de agua que se podrían ver afectadas por contaminación de cauce al botar desechos y para esa obra se requiere permiso ambiental, por eso propone renaturalizar algunos tramos en el proyecto porque fomenta la conexión con los cerros orientales y fortalece el sistema urbano de drenaje.

El Plan de Ordenamiento Territorial –POT- radicado incluye el sistema hídrico como un componente de áreas de especial importancia de ecosistema dentro de la estructura ecológica, no obstante, preocupa que dentro de los usos autorizados están actividades recreativas. Esta un subprograma de revitalización, mantenimiento y restauración sin colocar en este último tema un responsable.

Concluye que los Bogotanos y los gobernantes de turno le han dado la espalada al río Bogotá y a las quebradas y canales, aunque se hacen debate en el Concejo sobre el río Bogotá y el río Tunjuelo, aunque los cuerpos de agua son importantes para el sistema hídrico y para la ciudad, se debe promover en el POT la renaturalización por los beneficios que traen para las urbes.

El Honorable Concejal Citante CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que el proyecto de Seúl es más exitoso en términos políticos porque llevó a la Presidencia al Alcalde que lo realizó. Hace semanas hizo un debate sobre el río Bogotá y dijo que no se puede tomar los temas individualmente sino integralmente como sistema hídrico, entonces todas las decisiones sobre ríos, quebradas y canales impactan al río Bogotá. Es necesario un tratamiento biológico para la parte alta del río Bogotá por la presencia de curtiembres que son altamente contaminante. Se debe mantener el río en condiciones arbóreas para no permitir que el río se muera. Es necesario un tratamiento terciario en la PTAR Salitre. Se deben atender las conexiones erradas porque es un problema grande en la ciudad. Esos temas debieron ser incluidos en el POT y no los ve.

En el tema de la construcción y demolición, así fue como rellenaron la sabana, se sepultaron los humedales de la ciudad para dar paso a construcción de viviendas e históricamente el Distrito no ha tomado decisiones de fondo en este tema. Presenta un trabajo del profesor Camacho que propone que, del 2 para arriba esta la muerte, por ejemplo, en el kilómetro 2 empieza el problema y cuando llega al kilómetro 5 el río ya está muerto, lo mismo pasa en el río Tunjuelo que llega sin oxígeno al río Bogotá y la planta Canoas que ha costado muchos recursos a los bogotanos, en lugar de tratar las aguas se debe buscar que los ríos lleguen muertos.

En lo relacionado con el POT radicado, después de estudiar elementos preliminares del proyecto de Acuerdo tiene una gran preocupación por el río Tunjuelo por la subdivisión territorial de las localidades se evita la consolidación del Tunjuelo como una pieza urbana importante al dividirlo. Las cuencas debían ser reconocidas como una pieza fundamental. Por el afán de sacar adelante el POT en el menor esfuerzo hizo copia de un concepto del 2019, justifican Lagos de Tunjuelo, así la Alcaldesa le cambie el nombre por Reverdecer del Sur y ni siquiera desarrollan una argumentación técnica.

EL PRESIDENTE somete a consideración la Sesión Permanente en votación vía chat para los Concejales que se encuentran conectados y presencial para los Concejales que se encuentran en el recinto.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos, de los cuales siete (7) son vía chat y tres (3) son presenciales, por lo tanto, se aprueba la Sesión Permanente siendo las 12:56 p.m.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ considera que este control político tiene trascendencia si se llega a un compromiso concreto para ser consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-, por eso propone revisar los bordes de las zampas del río, para extenderlo a 270 metros la ronda del río y permitir examinar la renaturalización de los cauces, humedales, quebradas y canales. Dejar sentado que se trabajará en la renaturalización a largo plazo, porque a corto o mediano plazo lo ve difícil en meandros que ya están afectados. En el caso particular del río Tunjuelo que ha sufrido intervenciones para favorecer negocio se debe tener en cuenta la renaturalización. En el marco de la revitalización de la renovación urbana se pueden contemplar las 20.000 viviendas que se pretenden hacer en el proyecto Reverdecer de Sur. Incluir obligaciones a los particulares por la vía de los desarrollos industriales o construcción de vivienda para que tengan plantas de tratamientos, porque no es posible que pequeños campesinos tienen pozos sépticos y en la ciudad no se tengan. Quien tenga un desarrollo no puede tener conexiones erradas. Se debe hacer compensación directa de las fuentes de las que aguas se utilizan en Bogotá, para que en el nacimiento se fortalezca su cuidado.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los citantes de la proposición 387 de 2021 de la Bancada Partido Alianza Verde.

El Honorable Concejal Citante MARTÍN RIVERA ALZATE solicita confirmar si están conectadas la Secretaria de Planeación y la directora del jardín botánico.

Por instrucciones del Presidente la SECRETARIA informa que está conectada por el Jardín botánico, Maribel López, asesora. Porque la directora del jardín esta de permiso concedido por decreto. También está conectada la Secretaria de planeación, María Mercedes Jaramillo,

El Honorable Concejal Citante MARTÍN RIVERA ALZATE manifiesta que su debate se centrará en la quebrada Limas. Se tiene un reto en la ciudad para armonizar las cuentas hídricas con el entorno por la expansión urbana casi sin control sobre todo en los polígonos del sur. Se tienen tres cuentas: Salitre-Torca en el norte de Bogotá, el río Fucha en el centro de la ciudad y en el sur la cuenta del Tunjuelo, las fuentes a medida que se acercan al río Bogotá la calidad del agua es más pobre. Se tiene la PTAR Salitre y la PTAR Canoas en construcción no siendo lógico considerar que solamente ellas garantizan la calidad del agua cuando hay contaminación en diferentes zonas, dándose un círculo vicioso en la descontaminación del río por no atender los afluentes en todo el recorrido.

En la localidad de Ciudad Bolívar se ubica la quebrada Limas, donde la comunidad y su equipo de trabajo han asumido la recuperación ambiental para que haya una articulación con el ordenamiento territorial en función de los cuerpos de agua. El 23 de julio de 2021 se llevó una audiencia pública, a la cual asistió, al igual que funcionarios de las entidades y de los organismos de control, ediles, lideresas, asaciones ambientales y en resumen las laderas por estar desforestadas constituyen una amenaza por riesgos de inundación, por la minería ilegal y por estar una parte del botadero Doña Juana y de ahí la importancia de la lucha de la comunidad para reverdecer la quebrada y cuidar su campo que ha sido abandonado por las instituciones que no paran las urbanizaciones ilegales ni protegen el ambiente, según los líderes y vecinos. Se creó una mesa ambiental que está funcionando con el acompañamiento de las entidades ambientales.

Preocupa la expansión urbana descontrolada en el sector rural, la minería y el cumplimiento a los planes de manejo, así como la minería ilegal que continua, la vivienda informal que sigue sin tener conexiones de servicios públicos, aguas residuales domésticas que generan problemas de salud pública y ausencia institucional distrital y local, además la Empresa de Acueducto no está articulada con la comunidad. Desde 2019 no hay siembra de cuerpos arbóreos en la quebrada Limas.

Propone tener conversaciones simultáneas con el Plan de Ordenamiento Territorial y el control urbanístico, articulando y mirando instrumentos para que en sitios como la quebrada Lima se realice el control. Evaluación de las capacidades de las localidades y las futuras Unidades de Planeamiento Local –UPL- para la gobernanza sobre los cuerpos de agua, la capacidad de respuesta con la Policía por la actividad de los tierreros, así como la actividad del Concejo de Bogotá en el POT con la generación de más instrumentos. Se requieren estrategias de acceso al suelo y la vivienda como lotes con servicio y autogestión. Articulación con la agenda nacional y el desarrollo de una propuesta alternativa de control urbanístico vinculando el fortalecimiento de capacidades administrativas y de reacción.

EL PRESIDENTE invita a los voceros de bancada y a los Concejales a inscribirse para intervenir en el desarrollo de este debate y dentro del tiempo que le corresponde como Citante al Concejal Martín Rivera intervendrá un ciudadano.

COMITÉ AMBIENTAL QUEBRADA LIMAS, LUIS MIGUEL MORENO indica que la cuenca Limas está conformada por 1.700 hectáreas, está poblada por 37 barrios y dos veredas, es decir el territorio más grande del sur de la ciudad, con complejidades enormes desde el marco institucional y el desarrollo del suelo con temas como el parque de la minero que ha generado impactos enormes ambientales y la autoridad ambiental no tiene claros los lineamientos jurídicos y técnicos para restringir y los planes de manejo para proteger la estructura ecológica principal ambiental. No hay restauración de las canteras, a excepción de una que lo ha hecho a medias. Otro tema fuerte es la expansión urbanística ilegal, no es posible que el ordenamiento territorial esté en manos de particulares que incumplen el POT vigente y pasando por encima de las restricciones para el uso del suelo, es decir que las veredas de Quiba pasaron de suelo rural a urbano por la negligencia y silencio institucional. Solicita que la Empresa de Acueducto y la Secretaría de Ambiente estén al frente del ordenamiento y protección de este cuerpo de agua porque no se conoce quién es el gestor local. Propone incorporar la gestión de la quebrada en perspectiva de descontaminar el río Tunjuelo. Interconexión con el parque de borde Cerro Seco y definir el borde de ciudad para frenar la expansión urbana.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS considera que es reciente la apropiación de la ciudadanía de quebradas como espacios de esparcimiento y de contacto con la naturaleza, para lo cual sirve de ejemplo la localidad de Chapinero, en algunos sectores que deben extenderse en Bogotá. El aprovechamiento turístico de las quebradas enfrenta el reto de la seguridad y la Empresa de Acueducto a entrenado jóvenes para que sean guías en las quebradas, por lo cual solicita que en las intervenciones de la Administración se informe sobre esa experiencia porque apunta a la conservación y a la sostenibilidad de estos ambientes y fuente de ingresos para los vecinos.

A la Secretaria de Ambiente pregunta sobre la delimitación de la quebrada Las Delicias, porque el desarrollo de barrios ilegales facilita su deterioro y en el caso de la formalización del barrio Calderón. En cuanto al control urbano y la ocupación de urbanizaciones informales, es uno de las grandes fallas del actual POT y un reto para el que se radicó en el Concejo donde se debe buscar en el marco de cargas y beneficios conseguir recursos para financiar el control urbano. También está el reto de ofrecer vivienda propia a las personas más humildes de la ciudad, porque hoy en día la informalidad es la única alternativa que tienen y las soluciones se dan en las quebradas. El parque El Volador se quedó sin estrenar, aunque tiene instalaciones.

EL PRESIDENTE informa que no se escucha en el recinto la Honorable Concejala Andrea Padilla

La honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA se refiere a las problemáticas del río Bogotá e inicia dando la cifra de escalofriante que entre 1985 y el 2003 la cuenca ha perdido más de 9.000 hectáreas de páramo, a pesar de ser zonas de nacimientos de agua para la ciudad, también se han perdido bosques para ser zonas de cultivo de papa, cebolla, etc, así como la ganadería extensiva. Preocupa que las zonas cubiertas con pasto hayan aumentado en más de 12.300 hectáreas.

En la extensión del río se encuentran 532 especies de animales, de las cuales 322 son aves y muchas están en algún grado de vulnerabilidad de conformidad a datos de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza. En 12 de las cuencas del río Bogotá se presentan reiteradamente problemáticas relacionadas con el uso del suelo en actividades agropecuarias como el uso de productos químicos, concentración de residuos, incremento de la frontera agropecuaria, invasión del cauce para actividad ganadera, pastoreo cerca de los nacederos de agua, erosión por ganadería en zonas de pendientes medias, presencia de curtiembres y tala para uso de maderas, entre otros.

En el tema de curtiembres se presenta un deterioro significativo en la zona después de Villa Pinzón y cuando llega a la sabana recibe la descarga que supera los estándares de potabilización del agua, a lo cual se suma que por las condiciones planas no se limpia naturalmente, por lo cual la calidad del agua es deplorable. La contaminación por curtiembres se destaca y según estudio realizado en 2007 de la Universidad Militar Nueva Granada, la obtención del cuero tiene 4 procesos, iniciando por la eliminación de los residuos de la piel de los animales muertos, en su gran mayoría utilizando tanques con agua y elementos químicos, los residuos con alto grado de alcalinidad. Después está el proceso de curtido para lograr un material resistente a la descomposición a través del cromo, que es un material potencialmente cancerígeno y otros químicos como el sulfato de amonio, altamente contaminante, al igual que las tintas. El tercer proceso es el de terminado, es decir cuando las pieles se tiñan y se engrasan para la entrega al consumidor. En todos los procesos se generan residuos sólidos, líquidos y gaseosos que hacen que la actividad sea reconocida a nivel mundial como altamente contaminante y que terminan vertidas en las aguas de Bogotá y causa enfermedades a los humanos por el manejo inadecuado incluido el cáncer.

La Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia le comentaba que las actividades de vigilancia y control es difícil por la resistencia que existe del sector. La solución es encontrar salidas que tecnifiquen el tratamiento de los residuos producidos por la industria y el fortalecimiento de inspección, la vigilancia y control. Indaga: ¿Cuáles son las actividades de IVC realizadas y previstas en esta industria? ¿Qué estudios de alternativas y acompañamientos al sector se tienen para disminuir los altísimos impactos ambientales de las curtiembres?

La adecuación hidráulica y saneamiento del río Bogotá se desarrolla por fallo de tribunal y aunque la CAR señala que es la obra más ambiciosa de su historia, organizaciones ambientalistas es que la CAR hace es cambiar las condiciones y los cauces de los ríos porque los sedimentos son base de un ecosistema y se están retirando y ha generado la muerte de dos especies endémicas de la sabana, el pez sabanero y el cangrejo. Además, no se cumple con el fallo que avizó un enfoque preventivo antes que uno curativo.

EL PRESIDENTE informa que por solicitud de los voceros de bancada y de Concejales suspende el debate para continuar el 23 de septiembre de 2021, dispone leer el siguiente punto del orden del día.

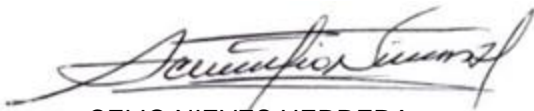
## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE convoca por estrados para la sesión del 23 de septiembre de 2021 levanta la sesión donde se concluye el debate de las proposiciones 314 y aditiva 377 de 2021 y se suspendió el debate de las proposiciones 020 y 387 después de la intervención de los citantes.

LA SECRETARIA informa que siendo las 2.07 p.m., del 22 de septiembre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA  
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO  
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely  
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.